



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1989/112
26 de junio de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Segundo período ordinario de sesiones de 1989

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A
LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y
LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

Informe del Presidente del Consejo Económico y Social sobre
las consultas celebradas con el Presidente del Comité Especial
encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación
de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los
países y pueblos coloniales y el Presidente del Comité Especial
contra el Apartheid

COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

1. En su segundo período ordinario de sesiones de 1988, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 1988/53, de 26 de julio de 1988, sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas. En el párrafo 17 de dicha resolución, el Consejo pedía a su Presidente que continuara las consultas sobre las cuestiones consideradas con el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y con el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid y que informara al Consejo a ese respecto.
2. El 9 de agosto de 1988, el Comité Especial aprobó una resolución por la que decidía continuar examinando la cuestión e informar al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.
3. En su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 43/30, de 22 de noviembre de 1988, en cuyo párrafo 24 se pedía al Consejo Económico y Social que, en consulta con el Comité Especial, siguiera considerando medidas apropiadas para coordinar las políticas y actividades de los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

4. A continuación se reseñan las consultas celebradas por el Presidente del Consejo y el Presidente del Comité Especial conforme a lo dispuesto en las resoluciones mencionadas.

5. El Presidente del Consejo y el Presidente del Comité Especial, al analizar los acontecimientos correspondientes desde que el Consejo examinara el tema en su segundo período ordinario de sesiones de 1988, acogieron con agrado la firma de un acuerdo tripartito el 22 de diciembre de 1988 que permitía la realización de los objetivos de la resolución 602 (1987) del Consejo de Seguridad, de 25 de noviembre de 1987, en la que se pedía el retiro de las fuerzas armadas de Sudáfrica de la República Popular de Angola. Tomaron nota asimismo con satisfacción del comienzo a contar del 1° de abril de 1989 de la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, de 29 de septiembre de 1978, en que figura el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. Los Presidentes subrayaron que la comunidad internacional debía seguir estando atento para que se aplicara plena y exactamente el plan de las Naciones Unidas de conformidad con el plazo establecido por el Consejo de Seguridad y convenido por todas las partes. Los dos Presidentes estimaban que el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) debía estar en condiciones de garantizar la seguridad del pueblo namibiano, inclusive los repatriados, a fin de que pudiera participar plenamente en elecciones libres y justas. Había que hacer frente en forma decidida a todas las maniobras tendientes a socavar la causa de Namibia de manera que se materializaran las aspiraciones del pueblo namibiano de lograr una independencia auténtica. A ese respecto, destacaron la importante función que habían de desempeñar los órganos interesados de las Naciones Unidas, en especial el Consejo de Seguridad.

6. Los dos Presidentes observaron que los acontecimientos en Sudáfrica no presentaban buenas perspectivas y continuaban siendo motivo de preocupación. Millones de sudafricanos seguían sufriendo bajo la política y la práctica inhumanas y represivas del apartheid, se les continuaban negando sus derechos humanos básicos y se les privaba incluso de las oportunidades mínimas de educación y de subsistencia y atención médica suficientes. Expresaron que estaban firmemente convencidos de que incumbía a la comunidad mundial redoblar sus esfuerzos para prestar, en la medida de lo posible, apoyo moral, político y económico al pueblo de Sudáfrica y a sus movimientos de liberación nacional. Pidieron la liberación inmediata de todos los presos políticos y la derogación de todas las leyes represivas. Pidieron a la comunidad internacional que continuara ejerciendo presión sobre Sudáfrica hasta que cumpliera con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

7. Los Presidentes observaron que, sobre la base de la amplia información suministrada por algunos organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que figura en el informe conexo del Secretario General (A/44/297), algunos organismos especializados y organizaciones habían continuado, durante el período que se examina, prestando asistencia, en distinta medida dentro de sus respectivas esferas de competencia, al pueblo de Namibia y a los pueblos de otros territorios en fideicomiso y no autónomos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité Especial. En el informe se indicaba que un número cada vez mayor de esas organizaciones había prestado asistencia o elaborado programas de asistencia con

cargo a sus propios recursos presupuestarios, además de la contribución que aportaban como organismos de ejecución para proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organismo principal encargado de prestar asistencia. Si bien observaban con satisfacción que algunas organizaciones también habían continuado cooperando estrechamente con los Estados de primera línea y con los países recientemente independizados a fin de atender a las necesidades conexas de los gobiernos de dichos países, los dos Presidentes consideraban indispensable que los organismos especializados y otras organizaciones interesadas siguieran intensificando su apoyo y asistencia a los pueblos de que se trata, en especial los del Africa meridional, con objeto de atender debidamente a sus necesidades críticas en todas las esferas.

8. Los Presidentes estaban especialmente conscientes de la urgente necesidad que tenía el pueblo de Namibia de contar con asistencia internacional durante el período de transición a la independencia. Hicieron hincapié en la necesidad de una mayor cooperación de los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con el Secretario General de las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Además, estaban plenamente conscientes de la enorme tarea que confrontaba la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otras organizaciones respecto de más de 80.000 refugiados namibianos, de los cuales se preveía que unos 60.000 serían repatriados en la etapa inicial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Apoyaban plenamente la opinión expresada por el Alto Comisionado de que la operación y el programa de repatriación y reasentamiento eran uno de los componentes clave del proceso de transición y que su término satisfactorio sería un indicador importante del avance hacia la independencia de Namibia. En ese contexto, observaron que la asistencia a los refugiados de Namibia continuó aumentando durante 1988, gracias a los esfuerzos de la Oficina del Alto Comisionado, en estrecha colaboración con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Tomaron nota con reconocimiento de que los gastos del programa de la OACNUR de asistencia a los refugiados namibianos y sudafricanos en los países vecinos habían ascendido en 1988 a 4,3 millones de dólares y en 1989 a 6,5 millones de dólares. Observando que había casi 6 millones de refugiados, repatriados y personas desplazadas sólo en el Africa meridional, los Presidentes pedían que todos los interesados aportaran contribuciones con generosidad a la OACNUR para que pudiera atender a las necesidades de dichos pueblos en forma eficaz y adecuada. Al expresar su profundo reconocimiento a la OUA por haber organizado en agosto de 1988 la Conferencia Internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional, los Presidentes pidieron a todos los interesados su plena cooperación para aplicar fielmente el Plan de Acción aprobado por la Conferencia.

9. Los Presidentes tomaron nota también de que el PNUD tenía la intención de reunir datos sobre Namibia y abrigaban la esperanza de que dichos datos sobre la situación económica, financiera y social de Namibia mejoraran aún más la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia eficaz al Gobierno de una Namibia independiente en el suministro de servicios básicos inmediatamente después de la independencia y en la preparación de un programa para el desarrollo económico y social futuro del país. Los dos Presidentes destacaron la necesidad de

una estrecha cooperación con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en esa importante actividad. Tomaron nota de que el Consejo de Administración del PNUD tenía la intención de considerar la cuestión de la cifra indicativa de planificación (CIP) para Namibia en su 37º período de sesiones en febrero de 1990, fecha en que se dispondría de nuevos datos para evaluar las necesidades generales de Namibia en lo que respecta a la asistencia internacional.

10. Los Presidentes expresaron su profundo reconocimiento por la función activa y sostenida desempeñada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia desde su creación, para movilizar el apoyo mundial y la asistencia al pueblo de Namibia, en particular mediante su Programa de la nación namibiana. Expresaron también su profunda gratitud a los organismos especializados y a las demás organizaciones, en especial el PNUD, por los programas de asistencia que llevaban a cabo en estrecha colaboración con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Tomaron nota de que el costo total de los 44 proyectos en ejecución para el Programa de la nación namibiana ascendía a 28,9 millones de dólares. Además, durante el período 1979-1988 se habían terminado 40 proyectos por un total de 6,9 millones de dólares. Añadieron que del total de los gastos de los proyectos, más de 20 millones de dólares, es decir, un 69%, había sido sufragado por el Fondo para Namibia; unos 7,7 millones de dólares, es decir, un 27%, por el PNUD y aproximadamente 1,2 millones de dólares, es decir, un 4% por los organismos de ejecución. Se observó que se habían aprobado las asignaciones indicativas revisadas en la Cuenta General correspondientes a 1988 por la suma de 2,2 millones de dólares. Además, en febrero de 1989 había comenzado un curso relámpago de capacitación en inmigración y trámites aduaneros para unos 400 namibianos. Se concedieron 97 becas nuevas con lo que el total aumentó a 351 en diciembre de 1988. Durante el período que se examina, un total de 1.407 namibianos habían resultado beneficiados con las diversas actividades de capacitación en el marco de los programas de asistencia del Consejo para Namibia. Ambos Presidentes tomaron nota además de que se habían comprometido todos los recursos financieros de la Cuenta para el Programa de la nación namibiana y la Cuenta General del Fondo para Namibia, así como la CIP para Namibia.

11. Los Presidentes tomaron nota de que el PNUD había seguido desempeñando una función importante en la prestación de asistencia a los pueblos interesados. Si bien su asistencia comprendía esferas tan diversas como reparaciones mecánicas y servicios de mantenimiento, y la integración de la mujer en el proceso de desarrollo, el PNUD continuaba haciendo especial hincapié en la enseñanza escolar y en otros tipos de capacitación, con miras a preparar a dichos pueblos para asumir, cuando llegara el momento, funciones técnicas, directivas y administrativas en sus respectivos países, así como a fomentar cierto grado de autosuficiencia en los países de asilo, en esferas como la administración y gestión de los servicios de la comunidad, inclusive servicios de salud y educación, artes y oficios y agricultura y producción alimentaria. Tomaron nota de que el total del compromiso del PNUD en relación con la CIP asignada a los movimientos de liberación nacional ascendía a 11.301.000 dólares.

12. Los Presidentes observaron que, de los 29 proyectos comprendidos en la propuesta de programas para el período 1987-1991 financiados con cargo a la CIP para los movimientos de liberación nacional, se habían aprobado 18 proyectos que ya estaban en ejecución a fines de 1988, a saber, ocho para la SWAPO, tres tanto para el Congreso Nacional Africano (ANC) como para el Congreso Panafricanista (PAC) y cuatro para los tres movimientos. Ambos Presidentes observaron que, además de ocho proyectos en el sector de educación, con un compromiso combinado de 4,7 millones de dólares, es decir, un 41,2% del total de los recursos asignados, se habían asignado más de 3,1 millones de dólares, es decir, un 27,2% de los recursos, a dos proyectos de capacitación y apoyo a personal sanitario de los movimientos; 1,8 millones de dólares, es decir, un 15,7%, a cuatro proyectos de planificación, programación y coordinación de la ayuda; una suma igual a tres proyectos de producción de alimentos y 15.000 dólares a un proyecto de asistencia preparatoria para conservación y reparación de equipo mecánico. Tomaron nota también de que otros 10 proyectos para el período 1987-1991 se encontraban en diversas etapas de formulación y aprobación, con un total de recursos estimado en 3,5 millones de dólares. De los 10 proyectos, seis correspondían al ANC y dos tanto a la SWAPO como al PAC. Observaron además que, a la luz de los acontecimientos respecto de la independencia de Namibia, el PNUD había prestado debida atención durante la última parte de 1988 al concepto de la transición de la asistencia para el desarrollo concedida a la SWAPO. Se examinaron directrices preliminares y principios básicos para facilitar la reprogramación y la reubicación de las actividades de los proyectos de los presentes países de asilo de la SWAPO a una Namibia independiente.

13. Los Presidentes tomaron nota de que en 1988 los tres movimientos de liberación nacional habían seguido siendo beneficiarios de cuatro proyectos, por un costo total de 3,1 millones de dólares, tres de ellos ejecutados por la Oficina de Servicios para Proyectos (OSP) del PNUD y uno por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Dos de los proyectos se referían a la prestación de asistencia en la programación, supervisión y evaluación de los proyectos de los movimientos de liberación nacional y en la capacitación de personal de salud de dichos movimientos. Con respecto al proyecto de capacitación, 95 dirigentes de movimientos de liberación habían participado en actividades de capacitación en algunas escuelas e instituciones de medicina en la República Unida de Tanzania. El proyecto, con una contribución total del PNUD de 2.480.000 dólares iba a continuar hasta fines de 1991. Durante 1988, 30 estudiantes terminaron satisfactoriamente sus estudios y se preveía que otros 50 ingresarían en 1989. En el marco del tercer proyecto, por un total de 116.00 dólares, se continuaba financiando la participación de un representante de cada movimiento de liberación nacional a los períodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUD.

14. Los Presidentes observaron que la Oficina de Servicios para Proyectos se encargaba de la ejecución de cuatro proyectos relativos a la administración de servicios de salud en los asentamientos en Angola y Zambia; la producción agrícola en el Centro de Formación Profesional de las Naciones Unidas para Namibia en Cuacra (Angola) y la formación de maestros en los asentamientos de la SWAPO. El compromiso total del PNUD para dichos proyectos ascendió a 2,2 millones de dólares. Se tomó nota además de que tres proyectos fueron ejecutados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con una contribución total del PNUD de 2,3 millones de dólares. En el

marco de dos de esos proyectos se prestaba apoyo directo a la educación de más de 5.300 estudiantes namibianos en Angola y Zambia. El tercer proyecto ejecutado por la UNESCO tenía por objetivo reforzar la participación de la mujer en la planificación y ejecución de programas de desarrollo.

15. Se tomó nota de que la Junta directiva del Centro de Formación Profesional de las Naciones Unidas, proyecto financiado por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para Namibia y ejecutado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), había decidido, en sus reuniones celebradas en Ginebra en octubre de 1988 y en Nueva York en 1989, que se realizara un estudio de viabilidad sobre el traslado del Centro de Angola a Namibia. Respecto de las actividades realizadas por la OIT en 1988 relativas a la capacitación de personal directivo subalterno en administración del trabajo, ambos Presidentes tomaron nota de que se había reubicado el proyecto de Lusaka al Centro Regional Africano de Administración del Trabajo en Zimbabwe y se había emprendido una misión de consulta en septiembre y octubre de 1988 para evaluar el proyecto y formular propuestas orientadas a seguir prestando asistencia a Namibia en la esfera de la administración del trabajo. Se tomó nota además de que en el marco de un proyecto subregional sobre rehabilitación profesional de las víctimas de guerra y otras personas impedidas, patrocinado por el Instituto Africano de Rehabilitación, programa regional conjunto de la OIT y la OUA, 45 namibianos impedidos habían terminado la enseñanza básica y la capacitación en oficios en algunas instituciones de Zambia a fines de 1988 y se procuraba que otros namibianos comenzaran su capacitación a comienzos de 1989.

16. Los Presidentes señalaron que los tres proyectos de asistencia al ANC por una asignación total de 1,6 millones de dólares pertenecían al sector de la educación. Ejecutados por la UNESCO, se impartía enseñanza universitaria, técnica y profesional a 29 estudiantes del ANC; enseñanza preescolar, primaria y secundaria a 700 alumnos en la República Unida de Tanzania y se había enviado a unos 100 jóvenes del ANC a escuelas primarias y secundarias en los países de asilo. Se estaban examinando seis nuevos proyectos del ANC, con una contribución del PNUD calculada en 2,8 millones de dólares. Dichos proyectos representaban más de la mitad del número total de programas financiados con cargo a la CIP de los movimientos de liberación nacional y comprendían un proyecto en cada una de las esferas siguientes, a saber, apoyo a los servicios de salud, coordinación de la ayuda para el desarrollo, producción pecuaria y servicios de reparación y mantenimiento, y dos proyectos en el sector de educación. La asistencia prestada al PAC en el marco de tres proyectos comprendía la asistencia en la esfera agropecuaria, la educación postsecundaria y la capacitación profesional, impartida a 20 estudiantes, y la enseñanza primaria y secundaria, impartida a 90 alumnos. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ejecutaba el proyecto en la esfera agropecuaria en tanto que la Oficina de Servicios para Proyectos ejecutaba los otros dos. Se tomó nota de que los tres proyectos representaban una asignación de recursos por valor de 1,2 millones de dólares.

17. Los Presidentes señalaron que también se había prestado asistencia a otros territorios dependientes; el PNUD había asigando 1.354.000 dólares a Tokelau con cargo a los recursos de la CIP durante el período 1987-1991 para ayudar a acelerar el progreso económico y social del Territorio. Se señaló que el PNUD había facilitado a Tokelau, con cargo a los Recursos Especiales del Programa, 195.000 dólares para actividades de rehabilitación y reconstrucción luego de los desastres naturales que habían azotado las islas en 1987. Se habían aprobado dos

proyectos, uno encaminado a restablecer la red de telecomunicaciones y el otro a rehabilitar las comunidades y los recursos hídricos de Tokelau y reconstruir las principales estructuras para fines de educación y desarrollo. Asimismo, los Presidentes observaron que Tokelau era también beneficiario del Programa regional para el Pacífico Sur del PNUD en esferas tales como telecomunicaciones, gestión en casos de desastre, pesca, evaluación de recursos hídricos y explotación de los atolones. Observaron además que la CIP única revisada para el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico ascendía a 3.034.000 dólares, suma que se desglosaba de la forma siguiente: 1.598.000 dólares para las Islas de Micronesia, 363.000 dólares para Palau y 1.073.000 dólares para las Islas Marshall.

18. Los Presidentes tomaron nota además de que los recursos del programa del PNUD financiado con cargo a la CIP ajustada para el período 1987-1991 asignados a otros territorios ascendían a 4.616.500 dólares, según el detalle siguiente: Anguila, 1.389.200 dólares; Bermudas, 102.900 dólares; Islas Vírgenes Británicas, 262.900 dólares; Islas Caimán, 604.500 dólares; Montserrat, 699.800 dólares; Santa Elena, 765.200 dólares e Islas Turcas y Caicos, 792.000 dólares. Observaron que los proyectos se centraban principalmente en la esfera de la educación, la agricultura y la capacitación profesional. Plenamente conscientes de la fragilidad de las economías de los territorios insulares y de las necesidades críticas que seguían teniendo sus pueblos, los Presidentes, si bien tomaban nota con reconocimiento de que había aumentado la ayuda que se les prestaba, instaron a los organismos especializados y a otras organizaciones interesadas a que ampliaran y aumentaran sus programas de asistencia a todos los territorios dependientes. Los Presidentes estaban especialmente conscientes de la urgente necesidad de ayuda externa de algunos territorios dependientes pequeños para los que todavía no se había establecido la CIP.

19. Plenamente conscientes de las persistentes necesidades críticas del pueblo interesado, los Presidentes, al mismo tiempo que tomaban nota con reconocimiento del aumento de la cooperación internacional en relación con los programas de asistencia, hicieron un llamamiento a las organizaciones interesadas para que asignaran todos los recursos de que pudieran disponer a fin de que se les pudiese prestar la asistencia necesaria, en particular respecto de Namibia, tanto en la transición a la independencia como inmediatamente después de ella, especialmente la repatriación, rehabilitación y reasentamiento de los refugiados y la preparación y unificación de una nación independiente. Respecto de los territorios pequeños no autónomos, los Presidentes observaron que dichos territorios necesitaban asistencia para que sus habitantes avanzaran en la esfera política, económica, social y educacional. Para ello, pidieron que se redoblaran los esfuerzos para obtener la mayor corriente de fondos necesaria para la preparación de los programas de asistencia y, en particular, solicitaron el apoyo de las principales instituciones de financiación del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, las exhortaron a que, teniendo presente la necesidad de proceder con la máxima flexibilidad, tomaran medidas tendientes a eliminar todas las limitaciones o dificultades existentes para lograr que se dispusiera de los recursos complementarios necesarios. Destacaron la especial importancia de la función que correspondía desempeñar a los jefes ejecutivos de las instituciones interesadas y esperaban que, de conformidad con el párrafo 22 de la resolución 43/30 de la Asamblea General y el párrafo 15 de la resolución 1988/53 del Consejo Económico y Social, los jefes ejecutivos formularan propuestas concretas que examinarían los respectivos órganos rectores y

legislativos. Los dos Presidentes destacaron también que los organismos y las organizaciones que habían dependido en gran medida de fuentes extrapresupuestarias para financiar proyectos de asistencia debían seguir tratando de encontrar los medios de incluir o aumentar los fondos con cargo a sus presupuestos ordinarios destinados a iniciar o ampliar los proyectos que redundarían en beneficio de los pueblos interesados.

20. Los dos Presidentes tomaron nota de que los estrechos contactos establecidos por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con los movimientos de liberación nacional, la OUA y el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia habían fortalecido notablemente sus esfuerzos para aumentar la eficacia de la asistencia prestada a los pueblos interesados. Observaron con satisfacción que los movimientos de liberación nacional seguían estando representados en las reuniones y conferencias pertinentes de los distintos organismos y organizaciones y contribuían así a que en esos foros se consideraran positivamente las medidas de apoyo a los pueblos coloniales. También tomaron nota de que, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2015 (LXI) del Consejo Económico y Social, de 3 de agosto de 1976, varios organismos seguían sufragando los gastos de viaje y otros gastos conexos de los representantes de los movimientos de liberación nacional invitados a asistir a dichas reuniones e instaron a dichas instituciones internacionales que aún no lo habían hecho a que lo hicieran sin demora. Observaron además con satisfacción que se había aceptado a Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, como miembro de diversos organismos y organizaciones y expresaron la confianza de que el gobierno de una Namibia independiente continuaría resultando beneficiado con su activa participación en las actividades conexas de los organismos especializados y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

21. Los Presidentes convinieron en que esos estrechos contactos contribuían a aumentar del volumen y alcance de la asistencia prestada por los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la capacidad de los organismos para responder con mayor rapidez y flexibilidad a las necesidades, a medida que se iban determinando. Los Presidentes abrigaban la esperanza de que, a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles, los organismos y las organizaciones adoptaran nuevas medidas para fortalecer las ya existentes y estudiaran nuevas formas de establecer coordinación, pues eran indispensables para garantizar la buena marcha de los proyectos de asistencia y de otras actividades de los diferentes organismos.

22. Los Presidentes observaron que seguían vigentes las medidas adoptadas por diversos organismos y otras organizaciones para negar toda asistencia al Gobierno de Sudáfrica. Convinieron en que los organismos y las organizaciones relacionadas con el sistema de las Naciones Unidas debían, de conformidad con sus respectivos mandatos, reforzar dichas medidas hasta que el régimen de apartheid cumpliera con las disposiciones de las resoluciones pertinentes de los órganos interesados de las Naciones Unidas. A ese respecto, observaron que, si bien Sudáfrica había sido suspendida como miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desde 1977 y no había asistido a la Conferencia General desde 1979 cuando se rechazaron las credenciales que presentara a dicha reunión, la Conferencia General del OIEA, en su 32a. reunión ordinaria, celebrada en septiembre de 1988, había resuelto "considerar y adoptar una decisión respecto de

la recomendación de la Junta de Gobernadores, contenida en su informe GC(XXXI)/807 [de 1987] de suspender a Sudáfrica en el ejercicio de los privilegios y derechos de miembro de conformidad con lo dispuesto en el párrafo B del artículo XIX del Estatuto"; en su 33a. reunión ordinaria que se ha de celebrar en septiembre de 1989.

23. El Presidente del Comité Especial informó al Presidente del Consejo que, en cumplimiento del párrafo 16 de la resolución 1988/53 del Consejo, se había señalado a la atención del Comité Especial dicha resolución así como los debates dedicados a ese tema en el segundo período ordinario de sesiones de 1988 del Consejo Económico y Social. También le comunicó que el Subcomité de Peticiones, Información y Asistencia del Comité Especial seguía de cerca la aplicación por los organismos especializados y las instituciones relacionadas con las Naciones Unidas de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 43/30 de la Asamblea General. El Presidente indicó asimismo que, cuando examinara la cuestión en agosto de 1989, el Comité Especial tendría en cuenta los resultados de las consultas celebradas por el Subcomité en su presente período de sesiones, así como el resultado del examen del tema que realizaría el Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1989.

24. Los Presidentes convinieron en que, a reserva de las directrices que pudiera dar la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones y de conformidad con las decisiones que pudieran adoptar el Consejo y el Comité Especial, se mantendrían en estrecho contacto respecto de las cuestiones planteadas en el presente informe.
